



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2018.

(17)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día dieciocho de mayo de dos mil dieciocho, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO, D. Luís Ángel PEREZ SOTELO y D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA pertenecientes al Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, D. Mario SIMÓN MARTÍN y D. Juan José LERONES GONZÁLEZ pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D^a M^a Rosa de la Peña Gutiérrez, Vicesecretario y Dña. Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2018.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2018.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Resolver las alegaciones al acuerdo de clasificación de ofertas en el procedimiento abierto de suministro e instalación de sistema Led espectáculos del Pabellón Municipal de Deportes de Palencia.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Desestimar las alegaciones planteadas por la Mercantil E4 IGENIERIA Y CONTROL S.L en el expediente de contratación del SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA LED ESPECTACULOS DEL PABELLON MUNICIPAL DE DEPORTES DE PALENCIA, en base a que el objeto del contrato es la complementación de una instalación previa general, a falta del cableado de los proyectores ofertados, dándose traslado del informe y del informe técnico.

2º.- Continuar con la tramitación del expediente de contratación.

2.2 Resolver las alegaciones al acuerdo de clasificación de ofertas en el procedimiento abierto de obras de instalación de aire acondicionado en los edificios administrativos de Mariano Timón y Agustinas Canónigas de este Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Desestimar el recurso planteado por la Mercantil VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.U. en el expediente de contratación de OBRAS DE INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DE MARIANO TIMON Y AGUSTINAS CANONIGAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, frente a la propuesta de la Mesa de Contratación en base a que la potencia viene definida en el Proyecto y que no existe divergencia entre los Pliegos Administrativos y los Técnicos; dándose traslado del informe y del informe técnico.

2º.- Continuar con la tramitación del expediente de contratación.

2.- PERSONAL.

2.1 Aprobación del listado de incidencias, nómina mayo, 2018.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

1º.-Aprobar, con carácter previo a su inclusión en la nómina del presente mes de **mayo**, el listado de incidencias presentado por las distintas Jefaturas y Delegaciones de Servicios, para su correspondiente abono, existiendo créditos suficientes y adecuados en el vigente Presupuesto General de este Ayuntamiento.

3.- CEMENTERIO.

3.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 3.1.1** Otorgar el cambio de titularidad de los derechos funerarios sobre las sepulturas Nº 3 y 4, Fila 1, Término 1 y Sección 2^a Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 3.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 40, Fila 1, Término 4 y Sección 4^a Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

4.- Declaración institucional para apoyar el Servicio de Correos en Palencia.

El servicio postal público, deficitario en buena parte del territorio, también en Palencia, especialmente en ámbitos no urbanos, depende de Correos, que ha visto recortada su financiación presupuestaria por la prestación del Servicio Postal Universal un 66% (120 millones) en 2017. El Proyecto de PGE para 2018 vuelve a recortar tal cuantía en un tercio, a la espera del cierre del debate presupuestario. Además, el Estado adeuda por este concepto a la empresa postal pública más de 250 millones de euros correspondientes a ejercicios de los últimos años.



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Los perjudicados están siendo, en primer lugar, los ciudadanos y empresas de zonas rurales, entornos diseminados poblacionalmente o polígonos industriales, ámbitos en los que el servicio prestado por Correos está experimentando un deterioro considerable, con medidas extremas como la supresión del servicio.

En este sentido, y a consecuencia de la reducción de los medios de financiación con que cuenta Correos para la prestación del servicio público, la empresa ha recortado 15.000 empleos desde 2010, 90 en la provincia de Palencia, que además de provocar el empeoramiento del servicio postal, supone más desempleo para nuestra provincia.

El recorte de servicios prestados a los ciudadanos, especialmente en localidades como Palencia Capital, Frómista, Osorno, Alar del Rey, Barruelo de Santullán, Paredes de Nava, Villarramiel, Astudillo, Baltanás, etc., implica la desaparición o recorte del reparto domiciliario de correspondencia, cierre de oficinas en zonas rurales o de escasa población, reducción de horarios de atención al público o supresión de puestos de ámbito rural que actualmente prestan servicio en miles de núcleos de población que se verán privados de un acceso mínimo a los servicios postales.

El recorte afectará a más de 16 millones de ciudadanos de medianas y pequeñas poblaciones. En nuestra (Palencia), el ajuste podrá implicar: 60 carteros suprimidos, las poblaciones de Aguilar de Campoo, Cervera de Pisuerga, Guardo, Saldaña, Carrión de los Condes, Venta de Baños, Villamuriel etc. Sin reparto regular en Palencia Capital hace 6 meses se han suprimido 3 plazas, 115.000 ciudadanos afectados por la pérdida o debilitamiento del servicio postal y miles de kilómetros de reparto recortado.

A todo ello hay que sumar la advertencia de los sindicatos de Correos del inicio de un proceso de movilizaciones y de un conflicto laboral abierto en caso de no corregirse el recorte en de financiación y empleo, motivo añadido de preocupación y de incertidumbre.

Por todo lo anteriormente expuesto, a propuesta de los grupos políticos del Ayuntamiento de Palencia, tras votación ordinaria, y por unanimidad de todos sus miembros, la Junta de Gobierno Local aprobó, la siguiente DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:

- Manifestar el rechazo ante un recorte de financiación que afectará a cualquier localidad pero de forma especial a poblaciones de ámbito rural y zonas no rentables económicamente, implicando una desigualdad manifiesta respecto a ámbitos urbanos y grandes centros de población.
- Instar al Gobierno, como máximo responsable en la determinación de recursos destinados a garantizar el servicio de Correos a la ciudadanía, a corregir, en el trámite parlamentario de los Presupuestos Generales del Estado para 2018 un recorte que está teniendo consecuencias claramente negativas para la ciudadanía, para Correos y para sus trabajadores y trabajadoras.

- Asimismo, instamos a garantizar la prestación del Servicio Postal Universal y la viabilidad de la empresa pública.
- Instar al Ministerio de Hacienda, como propietario de Correos, a la aprobación del Plan Estratégico que permita su adaptación empresarial a las necesidades de demanda de la ciudadanía. Y a garantizar la plantilla suficiente para la prestación adecuada del servicio.
- Intentar desbloquear el Convenio Colectivo y Acuerdo funcional, bloqueado desde hace más de 4 años, de la mayor empresa pública de nuestro país con casi 60 mil trabajadores/as.
- Instar al conjunto de Grupos Parlamentarios con representación en las Cortes Generales a impulsar las iniciativas necesarias para hacer posible dicha rectificación.

5.- Dar cuenta de la relación de licencias resueltas por Decreto de la Concejalía de Urbanismo.

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del DÍA los siguientes:

1. Adjudicar el contrato de **obras de construcción de circuito deportivo en Parque Isla Dos Aguas**, a favor de la entidad **OBRAS HERGON S.A.U.**, en un precio neto de 112.121,27 €, más 23545,47 € de IVA. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento.
2. Adjudicar el contrato de **obras de adecuación de paso subterráneo para vehículos de los Jardinillos de la Estación**, a favor de la entidad **VALUARTE CONSERVACION DE PATRIMONIO S.L.**, en un precio neto de 93.207,44 €, más 19.573,56 € de IVA. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento.
3. Adjudicar el contrato de **obras de construcción de acera y carril bici en el Parque Marcelino Champagnat**, a favor de la entidad **HORMIGONES SIERRA, S.L.U**, en un precio neto de 38.280,15 €, más 8.038,83 € de IVA. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento.



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

4. Adjudicar el contrato de **obras de reforma de la Casa de Música de los Jardinillos**, a favor de la entidad **D-TODO INGENIERIA Y DESARROLLO S.L.**, en un precio neto de 67.513,88 €, más 14.177,91 € de IVA. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento.
5. Adjudicar el contrato de **obras de protección de antepechos de palcos en el Teatro Principal**, a favor de la entidad **VALUARTE CONSERVACION DE PATRIMONIO S.L.**, en un precio neto de 13.180,30 €, más 2.767,86 € de IVA. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento.

6.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.D. Juan Pablo Izquierdo Fernández de Ciudadanos-C's Palencia formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 1.1** Reitera su petición de disponer de un listado de los distintos departamentos del Ayuntamiento y del personal que presta servicio en los mismos.
- 1.2** Solicita la realización de una visita a todas las dependencias del LECRAC para ver la situación del mismo.
- 1.3** Solicita información sobre la línea de negociación que se está siguiendo con la empresa PALBUS para tratar de solución los problemas que tiene la empresa concesionaria del servicio de transporte urbano de viajeros.
- 1.4** Pregunta por las declaraciones realizadas por el jefe de la Policía Local respecto al número de efectivos de la plantilla.

2. D. Juan Antonio Gascón Sorribas de Ganemos Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 2.1** Pregunta si el Patronato Municipal de Deportes tiene previsto cambiar los grupos de natación para el próximo curso.
- 2.2** Propone que en colaboración con la Universidad de Valladolid se estudie dar la máxima publicidad a la actividad de los denominados *Caminos Escolares*.
- 2.3** Respecto a la próxima actuación de Maluma y lo manifestado por el Concejal de Fiestas en el pleno de ayer, pregunta si el Ayuntamiento dispone de un número de entradas o invitaciones; si es así, cuántas son y su importe. También pregunta si el concejal de Fiestas ha firmado algún tipo de contrato para esta actuación manifestando que quién tiene esa potestad es la Concejala Delegada de Cultura.

3. D^a Raquel Miriam Andrés Prieto del PSOE del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 3.1** Traslada las quejas recibidas por la sociedad (sobre todo plásticos) que aún hay en el parque Ribera Sur tras la celebración de la Fiesta de la ITA.
- 3.2** Pregunta por el reparto de subvenciones a las asociaciones de vecinos y los criterios seguidos, considerando que ha sido un reparto carente de transparencia y objetividad, con un considerable incremento en la subvención a una asociación concreta y que como no están de acuerdo con este reparto manifiesta la portavoz del PSOE que lo van a denunciar.
- 3.3** Pide que se trabaje desde la concejalía de la Mujer, en colaboración con la Cátedra de Género de la UVA, en la realización de un folleto informativo no sexista de cara al concierto de Maluma.
- 3.4** Pregunta por las medidas de seguridad laboral del personal del pabellón polideportivo municipal, sobre todo a raíz de un reciente incidente en el que un empleado, sin protección alguna, debió escalar hacia la zona superior de una de las canastas.
- 3.5** Manifiesta que en el último pleno de las Cortes con el Procurador del Común se mencionó que el Ayuntamiento de Palencia es una de las instituciones que no colaboran con la institución del Procurador del Común y pregunta que a qué es debido.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Vicesecretario Certífico, en el lugar y fecha al principio indicados.